

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.139

Sábado 3 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

## Normas Particulares

CVE 2641224

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

## EXTRACTO 25-SP41775

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa CONECT S.A., RUT N° 96.965.220-K, con domicilio en General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 193 de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar las frecuencias y tipo de emisión de un (1) radioenlace, autorizado por decreto exento N° 110 de 2025, según se indica a continuación:

Donde dice:

Est. A	Comuna A	Frec. A (MHz)	Tipo Emisión	Etapa
Est. B	Comuna B	Frec. B (MHz)		
CO2669	Salamanca	6.810	60M0D7W	18
COQ_3G_029	Salamanca	6.470		

Debe decir:

Est. A	Código Soporte	Comuna A	Región	Frec. A (MHz)	Tipo de Emisión	Etapa
Est. B		Comuna B		Frec. B (MHz)		
CO2669	26650	Salamanca	De Coquimbo	13.227	28M0D7W	18
COQ_3G_029	18553	Salamanca		12.961		

La ubicación, los plazos y demás características técnicas no señaladas en la presente modificación se mantendrán inalterables conforme a lo señalado en el decreto exento N° 110 de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que autorizó el radioenlace.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

CVE 2641224

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.